



**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DEL DESARROLLO REGIONAL  
SOSTENIBLE**  
NIT. 820005473-8

Asesoría - Consultoría –  
Interventoría Formulación y  
ejecución de Proyectos de  
Inversión - Planes de Desarrollo -  
Saneamiento Básico – Cultura -  
Medio Ambiente - Salud -  
Desarrollo Rural - Riesgos  
laborales - Suministros.

FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO	24 DE JUNIO DE 2026
CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	C-RE-ESAL-MSLG-001-2026 DEL 23 DE JUNIO DE 2026
ENTIDAD COOPERANTE ESTATAL	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ
REP / LEGAL	NELZON GARZON CHITIVA
NIT.	891802151-9
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO COOPERANTE EJECUTORA	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE "FUNPRODERS" E.S.A.L.
NIT.	820005473-8
REP / LEGAL	PEDRO ANTONIO CARRILLO GONZÁLEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 6.771.701 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE UN PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO, ENMARCADO DENTRO DE LA VERSIÓN NÚMERO XXVI DEL FESTIVAL CULTURAL DEL QUESO Y LAS TRADICIONES SANLUISEÑAS 2026, COMO ESTRATEGIA PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL, FOMENTO DE LA IDENTIDAD, LA CULTURA, LAS TRADICIONES SANLUISEÑAS Y LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DE LA COMUNIDAD
VALOR FISCAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 246.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) meses.
PORCENTAJE Y VALOR ANTICIPO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) CIENTO VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 123.000.000,00)

**PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ANTICIPO
------	-------------	--------	------	----------------	-------------	----------



**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DEL DESARROLLO REGIONAL  
SOSTENIBLE**  
NIT. 820005473-8

Asesoría - Consultoría -  
Interventoría Formulación y  
ejecución de Proyectos de  
Inversión - Planes de Desarrollo -  
Saneamiento Básico - Cultura -  
Medio Ambiente - Salud -  
Desarrollo Rural - Riesgos  
laborales - Suministros.

1	<p><b>Gestión de Infraestructura Técnica de Amplificación, Refuerzo Sonoro y Cobertura Acústica para Tarima Principal</b> Aunar esfuerzos para garantizar la adecuada divulgación, recepción comunitaria y fidelidad acústica de las manifestaciones folclóricas, dancísticas y artísticas en el marco del XXVI Festival Cultural del Queso 2026, mediante la gestión integral, instalación, operación y desmontaje de un sistema profesional de refuerzo sonoro de alta presión (P.A.) y cobertura uniforme en espacio público abierto. <b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora aportará e implementará la siguiente configuración técnica mínima en sitio, asegurando un estándar profesional apto para orquestas y agrupaciones nacionales:</b> <b>Sistema de Frente de Onda (P.A.):</b> Un sistema activo tipo Line Array integrado por mínimo doce (12) cajas aéreas (6 por costado) con componentes de alta gama y directividad controlada, complementado con un sistema de bajas frecuencias compuesto por mínimo seis (06) subbajos dobles de alta potencia distribuidos en arreglo físico sobre terreno para optimizar la presión sonora (SPL constante mínimo de 110 dB en la zona de público). <b>Sistema de Monitoreo en Tarima:</b> Mínimo ocho (08) monitores de piso de dos vías (coaxiales o biamplificados) de alta definición, y un sistema de Side-Fill por costado para garantizar el entorno de escucha de los artistas y músicos tradicionales. <b>Consolas de Control y Periferia:</b> Una (1) consola digital para control de frente (FOH) y monitores de última generación con mínimo 32 canales físicos de entrada, conectividad digital (manguera digital Stagebox) y procesamiento dinámico independiente por canal. <b>Microfonía y Soportes:</b> Un kit completo de microfonía profesional de marcas reconocidas en el estándar técnico de la industria (shure, sennheiser o equivalente), que incluya micrófonos específicos para instrumentos de cuerda llanera (arpa, cuatro, bajo), percusión, voces principales, coros y sistemas inalámbricos UHF con escaneo de frecuencias libre de interferencias. <b>Personal Técnico Especializado:</b> La ESAL garantizará a todo costo la vinculación de un (1) Ingeniero de Sonido principal, un (1) técnico de monitores y el personal técnico de escenario (stage hands) necesario para la correcta operación durante las jornadas, asumiendo la responsabilidad del transporte, viáticos, acometida eléctrica de distribución y cumplimiento de las normas de seguridad laboral e industrial (SG-SST).</p>	Evento	1	\$ 40,000,000	\$ 40,000,000	\$ 20,000,000.00
2	<p><b>Gestión de Infraestructura de Amplificación y Cobertura Acústica Tipo 2 para Eventos Descentralizados, Deportivos y de Economía Campesina (Madrugón Campesino, Feria Ganadera, Running y Trabajo de Llano).</b> <b>Descripción:</b> Aunar esfuerzos para garantizar la adecuada cobertura acústica, la divulgación de las expresiones tradicionales y la locución protocolaria en las zonas periféricas y de campo designadas para el Madrugón Campesino, la Feria Ganadera, la Carrera de Running y el Trabajo de Llano, mediante la gestión integral, instalación, operación técnica y desmontaje de un sistema de refuerzo sonoro versátil y de alta resistencia a la intemperie. La ESAL coadministradora aportará e implementará en sitio la siguiente configuración técnica mínima, asegurando la fidelidad del sonido ambiental y la amplificación de múltiples fuentes artísticas de manera simultánea: <b>Sistema de Captación y Microfonía:</b> Un kit integral compuesto por doce (12) micrófonos alámbricos profesionales de alta directividad (patrón polar cardioide) óptimos para voces e instrumentos, tres (3) sistemas de microfonía inalámbrica UHF con escaneo de frecuencias libre de interferencias para garantizar la movilidad de los presentadores y coordinadores en campo, y ocho (8) bases o pedestales reforzados para micrófono. <b>Sistema de Amplificación y Difusión de Frente (P.A.):</b> Cuatro (4) cabinas activas profesionales de mínimo 400 Wts RMS cada una, montadas sobre cuatro (4) bases o soportes estructurales de elevación segura, garantizando una dispersión sonora homogénea en áreas abiertas o corrales, complementado con un (1) altavoz de subgraves (Woofer) de 18 pulgadas con una potencia mínima de 600 Wts RMS para el refuerzo de bajas frecuencias. <b>Sistema de Monitoreo y Mezcla:</b> Dos (2) cabinas activas de mínimo 300 Wts RMS destinadas exclusivamente al monitoreo y retorno de los artistas o locutores en el área de control. El procesamiento de las señales se realizará mediante la disposición de una (1) consola mezcladora (Mixer) de doce (12) canales independientes y una (1) consola mezcladora auxiliar de ocho (8) canales para submezclas de eventos simultáneos. <b>Protección Energética y Personal:</b> Un (1) estabilizador de voltaje industrial para proteger la integridad de la señal y los componentes frente a las fluctuaciones eléctricas rurales. La ESAL garantizará el personal técnico idóneo para el transporte, instalación, operación en sitio y desmontaje del sistema, asumiendo todos los costos de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).</p>	Día / Evento	1	\$ 7,800,000	\$ 7,800,000	\$ 3,900,000.00



**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DEL DESARROLLO REGIONAL  
SOSTENIBLE**

NIT. 820005473-8

Asesoría - Consultoría –  
Interventoría Formulación y  
ejecución de Proyectos de  
Inversión - Planes de Desarrollo -  
Saneamiento Básico – Cultura -  
Medio Ambiente - Salud -  
Desarrollo Rural - Riesgos  
laborales - Suministros.

3	<p><b>Gestión Operativa y Soporte Tecnológico de Amplificación Móvil Itinerante para Eventos Ecuestres y Descentralizados (Cabalgata Institucional).</b></p> <p><b>Descripción:</b> Aunar esfuerzos para el desarrollo, control logístico y animación de la Cabalgata Institucional como espacio tradicional de interés público, mediante la gestión integral, acople y operación de un sistema de amplificación móvil e itinerante de alta presión acústica, diseñado específicamente para garantizar la sincronización sonora a lo largo del recorrido ecuestre en espacio público abierto. La ESAL coadministradora será responsable de suministrar, instalar sobre plataformas móviles o vehículos asignados, y operar técnicamente la siguiente configuración:</p> <p><b>Sistema de Potencia y Difusión Móvil:</b> Ocho (8) cabinas activas profesionales de alta eficiencia con una potencia de mínimo 400 Vatios cada una, distribuidas estratégicamente mediante seis (6) soportes o bases de cabinas activas de doble parlante para maximizar el ángulo de cobertura y el alcance del sonido a lo largo de los contingentes de jinetes, complementado con un (1) sistema de subgraves (Woofer) de 600 Vatios y un (1) equipo amplificador de bajo con potencia real de 600 Vatios para garantizar la profundidad acústica de la música tradicional en exteriores.</p> <p><b>Consolas y Captación de Señal:</b> Un entorno de control robusto integrado por una (1) consola profesional de doce (12) canales y una (1) consola mezcladora secundaria de ocho (8) canales para la administración de pistas y micrófonos. El kit de captación incluirá ocho (8) micrófonos alámbricos y seis (6) micrófonos profesionales inalámbricos de largo alcance UHF para permitir la locución interactiva en movimiento por parte de los organizadores, apoyados con ocho (8) bases de micrófono.</p> <p><b>Estabilización y Operación:</b> Dos (2) estabilizadores de voltaje de alta capacidad para mitigar los riesgos por el uso de plantas eléctricas móviles en los vehículos de transporte. La ESAL asumirá de manera exclusiva la gestión logística de anclaje seguro de los equipos para evitar accidentes con los ejemplares equinos, la operación técnica continua durante todo el recorrido y el desmontaje final de la infraestructura.</p>	Día / Evento	1	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	\$ 3,500,000.00
4	<p><b>Conducción Protocolaria, Gestión de la Agenda Pública y Salvaguarda de la Memoria Oral del Festival (Maestro de Ceremonias).</b></p> <p>Aunar esfuerzos para la conducción técnico-artística, el control de la agenda pública y el cumplimiento del protocolo oficial durante los días 26, 27 y 28 de junio de 2026 en el marco del XXVI Festival Cultural del Queso, mediante la gestión integral y designación de un (1) Maestro de Ceremonias / Presentador Profesional de reconocida idoneidad y trayectoria en eventos públicos de arraigo e identidad regional.</p> <p><b>La Entidad Sin Animo de Lucro (ESAL) coadministradora garantizará el desarrollo de las siguientes actividades y perfiles indispensables para la ejecución del componente de interés público:</b></p> <p><b>Perfil y Trayectoria:</b> El profesional designado deberá acreditar experiencia específica en la conducción de eventos masivos e institucionales, con habilidades probadas en oratoria, manejo de públicos, modulación vocal, improvisación técnica ante contingencias en vivo y amplio conocimiento de las tradiciones llaneras y de la cultura del piedemonte, asegurando que las intervenciones exalten la memoria histórica de San Luis de Gaceno.</p> <p><b>Alcance y Jornadas:</b> Cobertura total y presencia permanente en tarima principal y los diferentes escenarios alternos asignados durante los tres (3) días de festividades, liderando la apertura y cierre diario, la presentación de autoridades civiles, eclesiásticas y militares, la lectura de decretos institucionales, y la conducción fluida de la parrilla de artistas, orquestas, muestras folclóricas y concursos tradicionales.</p> <p><b>Articulación y Libreto:</b> El Maestro de Ceremonias trabajará en estricta coordinación con el supervisor asignado por la Secretaría de Promoción Social y Desarrollo Económico. La ESAL será responsable de estructurar la escaleta, los libretos protocolarios y las menciones institucionales previas, garantizando el respeto por las pautas publicitarias de los patrocinadores del sector agropecuario y artesanal local.</p> <p><b>Logística Integral:</b> La ESAL asumirá de manera exclusiva los costos de vinculación, honorarios, transporte, viáticos (alimentación y estadía en el municipio), y la dotación de vestuario formal o típico acorde a la solemnidad de cada una de las jornadas programadas, cumpliendo con la normatividad de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).</p>	Evento	1	\$ 3,151,000	\$ 3,151,000	\$ 1,575,500.00



**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DEL DESARROLLO REGIONAL  
SOSTENIBLE**

NIT. 820005473-8

Asesoría - Consultoría –  
Interventoría Formulación y  
ejecución de Proyectos de  
Inversión - Planes de Desarrollo -  
Saneamiento Básico – Cultura -  
Medio Ambiente - Salud -  
Desarrollo Rural - Riesgos  
laborales - Suministros.

5	<p><b>Salvaguarda de la Tradición Sonora y Lumínica (Alborada Musical y Pirotecnia Artesanal)</b> - Preservar la tradición de las alboradas musicales como manifestación del patrimonio inmaterial de San Luis de Gaceno, mediante la ejecución técnica de muestras de pirotecnia artesanal recreativa de alta intensidad durante la apertura de la agenda festiva. La ESAL deberá gestionar de manera integral la exhibición de dispositivos autoimpulsados de efectos auditivos y luminosos (estabilizados por vara), asegurando que su activación actúe como componente simbólico y heráldico de la celebración popular. Estándares de Seguridad y Gestión de Riesgo: <b>Clasificación y Manejo:</b> Uso exclusivo de dispositivos Clase III, manipulados únicamente por personal técnico especializado y certificado (técnicos pirotécnicos), garantizando el cumplimiento estricto de la Ley 2224 de 2022 y los decretos reglamentarios vigentes. Especificaciones del Artificio: Dispositivos con carga de entre 20g y 500g, diseñados para ascenso rápido y detonación de alta potencia (trueno), elaborados bajo procesos de manufactura artesanal con mezclas compactadas en papel. <b>Operación Segura:</b> La ESAL será responsable de la delimitación de áreas de lanzamiento, la gestión de planes de contingencia y la coordinación con los organismos de socorro, garantizando que el impacto sonoro y lumínico cumpla con su función social de apertura de las festividades sin comprometer la integridad de la comunidad.</p>	UND	1	\$ 685,000	\$ 685,000	\$ 342,500.00
6	<p><b>Gestión de la Agenda Cultural Juvenil, Expresiones Artísticas Urbanas y Sano Esparcimiento (Show de DJ Crossover, Animación y Muestra Coreográfica).</b> Aunar esfuerzos para la planeación, organización, ejecución y dirección artística de la franja cultural juvenil y de integración comunitaria programada para los días viernes 26 y sábado 27 de junio de 2026, en el marco del XXVI Festival Cultural del Queso. Este componente se orienta a incentivar el aprovechamiento del tiempo libre, promover el acceso democrático a las expresiones artísticas contemporáneas y dinamizar el tejido social del municipio a través de una puesta en escena musical y dancística de alto nivel. La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora gestionará y garantizará la presentación a todo costo de la siguiente parrilla artística, asegurando una duración técnica de cuatro (4) horas continuas de show por cada día de ejecución: <b>Viernes 26 de Junio (Jornada de Apertura Juvenil):</b> <b>Show de DJ Crossover en Vivo:</b> Presentación de un (1) Productor/DJ profesional con amplio repertorio musical, técnicas de mezcla en vivo, manejo de públicos masivos y equipos de control técnico de última generación. Animador Profesional / Presentador de Público: Vinculación de un (1) profesional en animación escénica encargado de la conducción dinámica de la jornada, interactuando con los asistentes y articulando los mensajes institucionales de la administración. <b>Muestra Coreográfica e Intercultural de Samba:</b> Presentación de dos (2) bailarinas profesionales de danza artística, quienes ejecutarán un show coreográfico de ritmos tradicionales y de fusión (Samba) estructurado en dos (2) salidas o intervenciones escénicas de aproximadamente una (1) hora cada una, garantizando vestuarios de alta calidad estética acordes al decoro del evento público. <b>Sábado 27 de Junio (Jornada de Consolidación Festival):</b> <b>Show de DJ Crossover en Vivo:</b> Ejecución técnica de una segunda jornada de cuatro (4) horas de mezcla artística y manejo de escena enfocado en la integración de la comunidad urbana y rural. <b>Condiciones Obligatorias de Ejecución</b> Logística y Transporte: La ESAL asumirá bajo su entera responsabilidad y costo el transporte de la totalidad de los integrantes de las muestras (DJ, animador, bailarinas) y sus elementos técnicos, desde su origen hasta el lugar asignado para el evento en San Luis de Gaceno, garantizando los seguros contractuales respectivos. Flexibilidad Operativa: El horario exacto del inicio y desarrollo de las presentaciones en las dos fechas estará estrictamente sujeto a convenir con el supervisor designado por la Secretaría de Promoción Social y Desarrollo Económico, adaptándose a las contingencias de la agenda general del festival. Seguridad Laboral: La ESAL responderá por la afiliación al Sistema de Seguridad Social, viáticos, alimentación y estadía del personal artístico contratado, cumpliendo con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p>	Servicio / Evento Integral	1	\$ 6,165,000	\$ 6,165,000	\$ 3,082,500.00



**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DEL DESARROLLO REGIONAL  
SOSTENIBLE**  
NIT. 820005473-8

Asesoría - Consultoría –  
Interventoría Formulación y  
ejecución de Proyectos de  
Inversión - Planes de Desarrollo -  
Saneamiento Básico – Cultura -  
Medio Ambiente - Salud -  
Desarrollo Rural - Riesgos  
laborales - Suministros.

7	<p><b>Gestión y Ejecución de Muestra Artística e Intercultural del Folclor en la Modalidad de Género Vallenato.</b> Aunar esfuerzos para la planeación, organización, dirección y ejecución de una (1) muestra artística musical enfocada en la preservación, divulgación y fomento del género vallenato (reconocido como Patrimonio Inmaterial), como componente de integración y diversidad cultural dentro de la programación oficial del XXVI Festival Cultural del Queso 2026.</p> <p><b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora gestionará y garantizará la presentación a todo costo de un (1) artista o agrupación musical de este género, bajo el estricto cumplimiento de los siguientes parámetros básicos:</b></p> <p><b>Configuración de la Agrupación:</b> El show debe ser ejecutado en vivo por una agrupación completa que incluya los instrumentos tradicionales del género (acordeón, caja, guacharaca) junto con su respectiva instrumentación de soporte técnico (bajo, guitarra, coros y voz principal).</p> <p><b>Logística y Operación (Nota 1):</b> La ESAL asumirá de manera exclusiva y a todo costo el transporte de la totalidad de los integrantes de la agrupación y sus instrumentos técnicos, desde su lugar de origen hasta el escenario asignado en San Luis de Gaceno.</p> <p><b>Programación y Duración (Nota 2):</b> El horario exacto, la fecha y la duración de la presentación artística estarán estrictamente sujetos a convenir y coordinar con el supervisor designado por la Secretaría de Promoción Social y Desarrollo Económico.</p> <p><b>Responsabilidad Legal:</b> La ESAL responderá por la dotación de vestuario, viáticos, alimentación, estadía y la correspondiente afiliación al Sistema de Seguridad Social y Salud en el Trabajo (SG-SST) de todo su personal.</p>	Servicio / Evento Integral	1	\$ 7,535,000	\$ 7,535,000	\$ 3,767,500.00
8	<p><b>Gestión y Ejecución de Muestra Artística Principal del Folclor y la Cultura Popular de Talla Nacional.</b> Aunar esfuerzos para la planeación, organización, dirección y ejecución de una (1) muestra artística musical principal de impacto masivo en el género popular, orientada a garantizar el acceso democrático a la cultura, fomentar la integración comunitaria y dinamizar el turismo y la economía local como evento estelar del XXVI Festival Cultural del Queso 2026.</p> <p>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora gestionará y garantizará la presentación a todo costo de un (1) artista o agrupación de reconocida trayectoria y vigencia en el ámbito musical nacional, bajo las siguientes condiciones sectoriales:</p> <p><b>Puesta en Escena y Calidad:</b> El show musical debe ejecutarse en vivo con una agrupación instrumental completa (requinto, guitarras, trompetas, acordeón, bajo, batería o percusión según el rider del artista) que asegure el estándar profesional requerido para eventos de gran formato.</p> <p><b>Logística y Desplazamiento (Nota 1):</b> La ESAL asumirá de manera exclusiva y a todo costo el traslado, transporte de la totalidad de los integrantes de la agrupación (músicos, técnicos, staff) e instrumentos desde su origen hasta San Luis de Gaceno.</p> <p><b>Programación y Duración (Nota 2):</b> El horario exacto, la fecha de la presentación y la duración del concierto estarán estrictamente sujetos a convenir y coordinar con el supervisor designado por la Secretaría de Promoción Social y Desarrollo Económico.</p> <p><b>Responsabilidades:</b> La ESAL responderá directamente por el pago de honorarios, vestuario, viáticos (alimentación y hospedaje), y la correspondiente afiliación al Sistema de Seguridad Social y Salud en el Trabajo (SG-SST) de todo el personal artístico vinculado.</p>	Servicio / Evento Integral	1	\$ 54,800,000	\$ 54,800,000	\$ 27,400,000.00



**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DEL DESARROLLO REGIONAL  
SOSTENIBLE**  
NIT. 820005473-8

Asesoría - Consultoría –  
Interventoría Formulación y  
ejecución de Proyectos de  
Inversión - Planes de Desarrollo -  
Saneamiento Básico – Cultura -  
Medio Ambiente - Salud -  
Desarrollo Rural - Riesgos  
laborales - Suministros.

9	<p><b>Gestión Logística para el Desfile de Delegaciones, Suministro de Componente Nutricional Tradicional y Salvaguarda del Vestuario Coreográfico del Piedemonte.</b> Aunar esfuerzos para la planeación, coordinación y puesta en escena del desfile dancístico e intercultural por las principales calles de la cabecera municipal, como estrategia de apropiación del espacio público, fomento de la memoria histórica y visibilización de los grupos de danzas y comparsas tradicionales participantes en el XXVI Festival Cultural del Queso 2026. <b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá la gestión, control logístico y operativización a todo costo de los siguientes componentes específicos:</b> <b>Coordinación y Apoyo Logístico del Desfile:</b> Dirección técnica del recorrido itinerante de las comparsas, garantizando la correcta secuencia de las delegaciones folclóricas y su articulación logística con el equipo supervisor en territorio. <b>Componente Nutricional (Refrigerios en Sitio):</b> Suministro y distribución oportuna de refrigerios para los artistas e integrantes de las delegaciones tras finalizar el recorrido en espacio público. Cada refrigerio constará obligatoriamente de: una (1) hamburguesa sencilla (pan de ajonjolí, porción de carne de res compacta apta para consumo, queso y aderezos básicos, elaborada bajo estrictos estándares de inocuidad alimentaria y empaque higiénico individual) más una (1) bebida gaseosa en presentación de 400 ml (debidamente sellada y con registro sanitario vigente). <b>Salvaguarda de la Identidad Estética (Vestuario Local):</b> Gestión, confección o suministro integral a todo costo de los trajes y vestuarios típicos tradicionales de danza llanera, destinados exclusivamente a la delegación artística del municipio de San Luis de Gaceno. El vestuario deberá garantizar materiales de alta calidad, costuras reforzadas y un diseño coreográfico acorde a la identidad del piedemonte, asegurando el decoro institucional de los bailarines locales como anfitriones del festival.</p>	Servicio Integral	1	\$ 6,576,000	\$ 6,576,000	\$ 3,288,000.00
10	<p><b>Gestión Logística de Permanencia, Bienestar Nutricional y Alojamiento para Delegaciones Artísticas (Integrantes de Orquestas).</b> Aunar esfuerzos para garantizar las condiciones dignas de permanencia, bienestar, descanso y soporte nutricional de los músicos, directores y técnicos integrantes de las orquestas invitadas al XXVI Festival Cultural del Queso 2026, asegurando su óptimo desempeño técnico-artístico como dinamizadores del patrimonio inmaterial en el municipio. <b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá la ejecución técnica y los costos directos de los siguientes subcomponentes en sitio:</b> <b>Servicio de Hospedaje y Alojamiento:</b> Coordinación y suministro de alojamiento en establecimientos hoteleros que cuenten con condiciones óptimas de habitabilidad, higiene, servicios públicos continuos, ventilación adecuada y seguridad. Las acomodaciones deberán organizarse respetando la distribución interna de las agrupaciones musicales y el personal técnico de soporte. <b>Componente Nutricional (Alimentación Especializada):</b> Suministro de un ciclo alimentario balanceado para cada integrante en los horarios concertados con la supervisión, garantizando el cumplimiento de las normas de inocuidad (Registro Sanitario) y una excelente presentación en sitio. El servicio constará de: <b>Cena:</b> Un (1) plato caliente compuesto por una porción de proteína (carne de res, cerdo o pollo), un carbohidrato principal, ensalada fresca y bebida natural. <b>Desayuno:</b> Un (1) menú matutino completo compuesto por bebida caliente, porción de proteína (huevo o queso local), acompañamiento tradicional (pan o arepa) y jugo de fruta natural. <b>Operación y Coordinación:</b> La ESAL gestionará de manera directa las reservas, los pagos y la recepción de las delegaciones en los puntos de atención, asumiendo cualquier costo asociado por concepto de impuestos hoteleros, seguros de permanencia y el estricto cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).</p>	Servicio Integral / Persona	20	\$ 274,000	\$ 5,480,000	\$ 2,740,000.00



**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DEL DESARROLLO REGIONAL  
SOSTENIBLE**

NIT. 820005473-8

Asesoría - Consultoría –  
Interventoría Formulación y  
ejecución de Proyectos de  
Inversión - Planes de Desarrollo -  
Saneamiento Básico – Cultura -  
Medio Ambiente - Salud -  
Desarrollo Rural - Riesgos  
laborales - Suministros.

11	<p><b>Gestión Logística de Alistamiento de Escenario, Adecuación Estética y Suministro de Ornamentación Natural para Acto Protocolario.</b> Aunar esfuerzos para la estructuración operativa, acondicionamiento físico y solemnidad estética del escenario principal destinado a la apertura oficial y los actos protocolarios institucionales del XXVI Festival Cultural del Queso 2026, promoviendo el decoro público y la identidad corporativa de la entidad territorial. <b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá la ejecución técnica a todo costo de los siguientes subcomponentes en sitio:</b> <b>Logística de Alistamiento de Escenario:</b> Labores de montaje técnico, limpieza, distribución espacial y adecuación funcional del escenario, mesas principales y zonas de autoridades, asegurando la óptima disposición de la infraestructura antes del inicio de los actos públicos. <b>Ornamentación Natural (Arreglo Floral):</b> Suministro y entrega en sitio de un (1) arreglo floral decorativo de gran formato en flores naturales frescas y de alta calidad (variedades aptas para climas cálidos que garanticen frescura y vistosidad durante las jornadas), diseñado estructuralmente como centro de mesa principal para la tarima de protocolo. <b>Lencería Institucional (Mantelería):</b> Suministro e instalación de manteles profesionales de alta costura, tela pesada y excelente presentación estética para cubrir las mesas de protocolo y las mesas operativas de apoyo logístico, garantizando la uniformidad cromática y la elegancia requerida para las autoridades civiles municipales e invitados especiales.</p>	Servicio Integral	1	\$ 411,000	\$ 411,000	\$ 205,500.00
12	<p><b>Gestión Logística Integral, Estimulo a la Economía Pecuaria y Realización de la Feria Ganadera.</b> Aunar esfuerzos para la planeación, organización, dirección y ejecución de la Feria Ganadera en el marco del XXVI Festival Cultural del Queso 2026, orientada a incentivar la productividad agropecuaria, promover el intercambio comercial local y salvaguardar las tradiciones rurales del municipio. La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá la gestión técnica y operativa a todo costo de los siguientes componentes específicos contemplados en la planeación sectorial: <b>Logística de Exposición y Juzgamiento:</b> Adecuación del espacio ferial, corrales y pistas de exhibición; contratación de jueces calificados para las diferentes categorías pecuarias y coordinación del cronograma técnico del evento. <b>Premiación e Incentivos (Estímulo al Productor):</b> Suministro y entrega formal de los incentivos económicos, trofeos, cintas o menciones estipuladas para los ganadores del certamen, actuando como reconocimiento institucional al desarrollo del sector. <b>Acompañamiento Técnico y Sanitario:</b> Garantizar que las jornadas cuenten con el soporte logístico necesario para cumplir con las directrices de movilización, bienestar animal y sanidad exigidas por la autoridad competente (ICA), coordinando el ingreso y salida ordenada de los ejemplares.</p>	Servicio Integral	1	\$ 41,100,000	\$ 41,100,000	\$ 20,550,000.00
13	<p><b>Gestión de Incentivos, Adecuación de Infraestructura y Muestra Vivencial para la Feria Comercial, Gastronómica y Empresarial.</b> Aunar esfuerzos para la planeación, organización, ambientación y desarrollo de la Feria Empresarial, Comercial y Gastronómica en el marco del XXVI Festival Cultural del Queso 2026, orientada a incentivar las economías populares, promover la soberanía alimentaria y visibilizar las tradiciones agroindustriales del municipio. La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá la gestión técnica y operativa a todo costo de los siguientes subcomponentes en territorio: <b>Entrega de Incentivos a Expositores:</b> Gestión, adquisición y entrega formal de los estímulos o incentivos destinados a los productores, artesanos y cocineros tradicionales inscritos y participantes en las franjas comercial, gastronómica y empresarial, actuando como reconocimiento institucional al fortalecimiento del sector productivo local. <b>Adecuación y Decoración del Espacio Ferial:</b> Suministro e instalación de elementos de ambientación e identidad visual consistentes en pendones tipo festones de feria, garantizando la delimitación armónica de los stands, la mejora estética del entorno público y una experiencia segura para los visitantes. <b>Infraestructura Vivencial Tradicional (Instalación de Trapiche):</b> Montaje, adecuación y puesta en funcionamiento de una estructura típica de trapiche en el área asignada, con el fin de recrear de manera pedagógica y vivencial el proceso tradicional de molienda y producción panelera, salvaguardando los saberes y la memoria histórica de la cultura rural sanluiseña.</p>	Servicio Integral	1	\$ 2,740,000	\$ 2,740,000	\$ 1,370,000.00



**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DEL DESARROLLO REGIONAL  
SOSTENIBLE**

NIT. 820005473-8

Asesoría - Consultoría –  
Interventoría Formulación y  
ejecución de Proyectos de  
Inversión - Planes de Desarrollo -  
Saneamiento Básico – Cultura -  
Medio Ambiente - Salud -  
Desarrollo Rural - Riesgos  
laborales - Suministros.

14	<p><b>Gestión de Estímulos Económicos (Premiación) y Servicio de Juzgamiento Calificado para Concursos Tradicionales.</b> Aunar esfuerzos para incentivar la salvaguarda de los saberes gastronómicos, productivos y de la fuerza laboral tradicional del municipio, mediante la operativización a todo costo de la premiación y evaluación técnica de los concursos insignias del Festival.</p> <p><b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá la ejecución de los siguientes componentes obligatorios:</b></p> <p><b>Bolsa de Incentivos y Premiación:</b> Suministro y entrega formal de los incentivos económicos asignados a los tres (3) primeros puestos de cada uno de los siguientes certámenes: Concurso "Queso de Nuestra Tierra", Concurso de Postres y Concurso de Coteros. Los desembolsos se realizarán bajo estricta sujeción al Acta Oficial de Veredicto suscrita por los jurados de cada modalidad.</p> <p><b>Servicio Especializado de Juzgamiento:</b> Financiación y vinculación a todo costo del cuerpo de jurados calificadores idóneos (expertos en gastronomía, cadena láctea y destrezas tradicionales según aplique), encargados de evaluar de manera transparente las categorías bajo los criterios concertados con la supervisión del contrato.</p> <p><b>Soporte Administrativo:</b> La ESAL responderá por la consolidación de las actas de juzgamiento, planillas de entrega de incentivos con firmas de los ganadores y soportes fotográficos como requisitos indispensables para la supervisión y liquidación del componente.</p>	Servicio Integral	1	\$ 4,384,000	\$ 4,384,000	\$ 2,192,000.00
15	<p><b>Gestión de Estímulos Económicos (Premiación) y Soporte Nutricional para el Concurso Infantil de Disfraces Tradicionales.</b> Aunar esfuerzos para incentivar la participación de la primera infancia, la creatividad familiar y la apropiación cultural de las tradiciones locales mediante la operativización a todo costo de la premiación y el componente nutricional del concurso infantil de disfraces en el marco del XXVI Festival Cultural del Queso 2026.</p> <p><b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá la ejecución de los siguientes componentes obligatorios:</b></p> <p><b>Bolsa de Incentivos (Premiación):</b> Suministro y entrega formal de los incentivos económicos asignados a los tres (3) primeros puestos del Concurso de Disfraces de Queso (Categoría Infantil de 2 a 5 años), de estricto acuerdo con la tabla de premiación sugerida por la Administración Municipal y soportado mediante Acta Oficial suscrita por los jurados.</p> <p><b>Soporte Nutricional (Refrigerios Infantiles):</b> Suministro y distribución de refrigerios balanceados para la totalidad de los niños participantes inscritos en el concurso. Cada refrigerio constará de elementos aptos para la primera infancia que cumplan con la normativa de inocuidad alimentaria vigente.</p> <p><b>Soportes de Liquidación:</b> Entrega de planillas oficiales con las firmas de los tutores o padres que reciben la premiación, registros fotográficos, necesarios para la supervisión y liquidación del componente.</p>	Servicio Integral	1	\$ 1,679,620	\$ 1,679,620	\$ 839,810.00
16	<p><b>Gestión de Franja Pedagógica Vivencial, Talleres Prácticos Infantiles de Mini-Chefs y Fomento de Habilidades Creativas.</b> Aunar esfuerzos para la planeación, organización y ejecución de un (1) taller pedagógico, lúdico y gastronómico de elaboración artesanal de pizza dirigido a la población infantil (rango de 4 a 10 años) en el marco del XXVI Festival Cultural del Queso 2026, promoviendo el relevo generacional y la apropiación de saberes de la cadena láctea y agroalimentaria mediante la experiencia vivencial.</p> <p><b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá a todo costo el suministro y desarrollo de los siguientes subcomponentes obligatorios:</b></p> <p><b>Personal Calificado:</b> Vinculación de un (1) instructor especializado (chef, tecnólogo gastronómico o tallerista con experiencia en manejo de la primera infancia y niñez), encargado de dirigir la sesión didáctica y garantizar la seguridad del entorno.</p> <p><b>Insumos y Materias Primas:</b> Suministro en sitio de la totalidad de ingredientes necesarios para el desarrollo del taller (masas pre-cocidas o harinas, salsas base, carnes frías, vegetales y queso tipo mozzarella local), cumpliendo estrictamente con la cadena de frío, fechas de vencimiento y normatividad de inocuidad alimentaria.</p> <p><b>Indumentaria Temática (Identidad Escénica):</b> Dotación de delantales y gorros tipo chef confeccionados a escala infantil para cada niño participante, asegurando el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura e higiene y sirviendo como incentivo material de participación.</p> <p><b>Componente de Hidratación:</b> Suministro y distribución de bebidas gaseosas debidamente selladas y con registro sanitario vigente (presentación personal) para el acompañamiento y consumo de los productos elaborados por los menores.</p> <p><b>Control Administrativo:</b> Consolidación de planillas de inscripción de menores con firma de consentimiento de padres o tutores y registro fotográfico para la correspondiente supervisión y liquidación del componente.</p>	Servicio Integral	1	\$ 1,370,000	\$ 1,370,000	\$ 685,000.00



**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DEL DESARROLLO REGIONAL  
SOSTENIBLE**

NIT. 820005473-8

Asesoría - Consultoría –  
Interventoría Formulación y  
ejecución de Proyectos de  
Inversión - Planes de Desarrollo -  
Saneamiento Básico – Cultura -  
Medio Ambiente - Salud -  
Desarrollo Rural - Riesgos  
laborales - Suministros.

17	<p><b>Gestión de Estímulos Económicos (Premiación) y Servicio Especializado de Juzgamiento para el Concurso de Canción Inédita.</b> Aunar esfuerzos para incentivar la creación artística, la composición musical y la preservación del patrimonio oral del piedemonte, mediante la operativización a todo costo de la evaluación técnica y premiación del Concurso de Canción Inédita en el marco del XXVI Festival Cultural del Queso 2026. <b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá la ejecución de los siguientes componentes obligatorios:</b> <b>Bolsa de Incentivos (Premiación):</b> Suministro y entrega formal de los estímulos económicos asignados a los tres (3) primeros puestos del concurso. Los desembolsos se realizarán bajo estricta sujeción al Acta Oficial de Veredicto debidamente suscrita por los jurados calificadores y avalada por la supervisión del contrato. <b>Servicio de Juzgamiento Calificado:</b> Vinculación y pago de honorarios a un cuerpo de jurados idóneos (maestros en música, compositores o expertos en folclor), encargados de evaluar las obras bajo criterios de originalidad, estructura lírica, melodía y coherencia temática cultural. <b>Soportes de Liquidación:</b> Consolidación de planillas de pago con firmas y huellas de los ganadores, fotocopias de documentos de identidad, acta de juzgamiento unificada y registro fotográfico para la debida supervisión y liquidación del ítem.</p>	Servicio Integral	1	\$ 11,645,000	\$ 11,645,000	\$ 5,822,500.00
18	<p><b>Gestión Logística Integral, Soporte Nutricional y Suministro de Incentivos (Anchetas) para el Gran Madrugón Campesino.</b> Aunar esfuerzos para la planeación, organización y ejecución del Gran Madrugón del Mercado Campesino en el marco del XXVI Festival Cultural del Queso, orientado a dignificar la labor del productor rural, incentivar la comercialización directa de la economía campesina y salvaguardar los usos sociales tradicionales del municipio. <b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá la gestión técnica y el suministro a todo costo de los siguientes subcomponentes obligatorios:</b> <b>Logística de Bienvenida y Recepción (Soporte Nutricional):</b> Preparación, distribución y entrega en sitio de un (1) canelazo caliente tradicional (bebida a base de panela, canela y agua), café tipo tinto caliente y pasabocas individuales para los productores y asistentes al mercado desde la apertura de la jornada rural, cumpliendo con estrictas normas de higiene alimentaria. <b>Incentivos a la Producción y Concursos (20 Anchetas):</b> Adquisición, ensamble y entrega formal de veinte (20) anchetas destinadas a premiar y estimular la participación en los diferentes concursos del mercado campesino. Conforme a las especificaciones técnicas de la matriz del estudio previo, cada ancheta debe contener de manera obligatoria los siguientes productos de primera calidad, debidamente sellados y con registro sanitario vigente: Arroz blanco seleccionado, tipo I: Una (1) unidad de 500 gramos. Aceite vegetal de cocina: Una (1) botella de 450 o 500 cc. Pasta alimenticia (tipo espagueti o corta): Un (1) paquete de 250 gramos. Sal refinada yodada: Un (1) empaque de 500 gramos. Chocolate de mesa clavo y canela: Un (1) paquete de pastillas de 250 gramos. Café molido tradicional: Una (1) bolsa de 125 gramos. Harina de maíz precocida: Un (1) empaque de 500 gramos. Atún enlatado en aceite o agua: Una (1) lata de mínimo 140 gramos. <b>Galletas de sal o dulces tradicionales: Un (1) empaque en presentación familiar o paquete múltiple.</b> <b>Empaque y Presentación:</b> Una (1) canasta plástica, de mimbre o caja decorativa con envoltura en papel celofán transparente y lazo de cinta, asegurando la correcta disposición y estética de los productos para el acto de premiación. <b>Control y Evidencias:</b> La ESAL entregará planillas de control con firmas, números de cédula de los productores ganadores y registro fotográfico de las entregas de incentivos y refrigerios para la debida supervisión y liquidación.</p>	Servicio Integral	1	\$ 10,275,000	\$ 10,275,000	\$ 5,137,500.00
19	<p><b>Gestión Logística Integral, Infraestructura Tecnológica de Cronometraje, Estímulo al Deporte (Premiación Running) y Fomento de Estilos de Vida Saludable.</b> Aunar esfuerzos para la planeación, organización, soporte tecnológico y ejecución de la jornada deportiva (Carrera Atlética Running/Zumba) en el marco del XXVI Festival Cultural del Queso 2026, promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre, la inclusión social y la salud pública de la comunidad urbana y rural. <b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá la gestión técnica y operativa a todo costo de los siguientes subcomponentes obligatorios:</b> <b>Bolsa de Incentivos y Premiación:</b> Suministro y entrega formal de los incentivos económicos o especie destinados a los tres (3) primeros puestos de las categorías Masculina y Femenina 5K, y Masculina y Femenina 10K, desglosados en las diferentes modalidades por edades estipuladas. El pago se blindará bajo el estricto orden de llegada certificado en el reporte del sistema. <b>Infraestructura de Cronometraje Electrónico:</b> Suministro, instalación y operación técnica del sistema de medición por Chip electrónico para cada competidor. Incluye el Hardware de lectura en ruta, software de procesamiento</p>	Servicio Integral	1	\$ 11,824,000	\$ 11,824,000	\$ 5,912,000.00



**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DEL DESARROLLO REGIONAL  
SOSTENIBLE**

NIT. 820005473-8

Asesoría - Consultoría –  
Interventoría Formulación y  
ejecución de Proyectos de  
Inversión - Planes de Desarrollo -  
Saneamiento Básico – Cultura -  
Medio Ambiente - Salud -  
Desarrollo Rural - Riesgos  
laborales - Suministros.

	<p>de datos en tiempo real, emisión inmediata de resultados oficiales y la logística técnica en las líneas de salida y meta.</p> <p><b>Entorno y Logística de Escena:</b> Disposición, inflado y anclaje seguro de un arco inflable de meta en el espacio público asignado; diseño, impresión y entrega de diplomas personalizados de participación para los atletas inscritos; e instalación de un pódium estructural de premiación para el acto de reconocimiento institucional.</p> <p><b>Activación Coreográfica (Zumba):</b> Financiación y pago de honorarios de un (1) instructor profesional, encargado de dirigir las sesiones de calentamiento, aeróbicos y animación rítmica antes y durante el certamen deportivo.</p> <p><b>Soportes de Liquidación:</b> Planillas de premiación con firmas de los ganadores, base de datos del cronometraje por Chip, informe de supervisión y registro fotográfico completo para los fines de control del convenio.</p>					
20	<p><b>Gestión de Muestra Gastronómica Tradicional y Suministro del Producto Insignia Local (Queso Doble Crema) para Participantes Deportivos.</b> Aunar esfuerzos para la promoción del patrimonio agroalimentario, el posicionamiento de la cadena láctea local y la visibilización del producto insignia municipal mediante la distribución estratégica de muestras gastronómicas a los participantes de la Carrera Atlético (Running) en el marco del XXVI Festival Cultural del Queso 2026.</p> <p><b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá el suministro y la logística a todo costo bajo los siguientes parámetros técnicos:</b></p> <p><b>Especificaciones del Producto:</b> Entrega de bloques individuales de Queso Doble Crema regional, con un peso neto garantizado de media libra (1/2 lb / 250 gramos) por unidad, elaborados bajo métodos tradicionales que resalten las características organolépticas autóctonas de San Luis de Gaceno.</p> <p><b>Inocuidad y Calidad:</b> Cada bloque debe contar con empaque primario al vacío de grado alimentario, debidamente sellado, rotulado y con Registro Sanitario vigente (o amparado por las normas de la planta procesadora autorizada), garantizando la conservación de la cadena de frío y las condiciones óptimas de higiene hasta su entrega.</p> <p><b>Logística de Distribución:</b> Disposición de personal, stands de entrega en los puntos de meta establecidos y las neveras térmicas necesarias para la conservación del producto durante la jornada deportiva, coordinando los listados de entrega con la supervisión.</p>	BLOQUE	100	\$ 7,800	\$ 780,000	\$ 390,000.00
21	<p><b>Gestión de Soporte Nutricional e Hidratación Tradicional para Participantes de la Cabalgata de Integración Comunitaria.</b> Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de los lazos identitarios y el tejido social del municipio, mediante la gestión, suministro y distribución en sitio de setecientos (700) almuerzos de tipo tradicional destinados al soporte nutricional y bienestar de los jinetes participantes en la Cabalgata Mayor del XXVI Festival Cultural del Queso 2026.</p> <p><b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá a todo costo la preparación, transporte y entrega bajo los siguientes parámetros de inocuidad y calidad:</b></p> <p><b>Componente Alimentario (Menú):</b> Cada ración constará de una porción de proteína de aproximadamente 300 gramos (carne de res asada de excelente calidad), acompañada de una (1) porción de papa y una (1) porción de yuca cocida tradicional.</p> <p><b>Empaque e Higiene:</b> Entrega individual en portacomidas desechable térmico estructural (tapa y base integradas en una sola pieza), garantizando condiciones 100% higiénicas, hermeticidad y conservación térmica de los alimentos.</p> <p><b>Logística en Territorio:</b> Distribución oportuna en el punto geográfico exacto asignado por la supervisión de la Secretaría de Promoción Social y Desarrollo Económico a lo largo del recorrido.</p> <p><b>Inocuidad:</b> La ESAL responderá por las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) e higiene alimentaria, asumiendo la disposición final de los residuos sólidos generados en el punto de entrega.</p>	UND	700	\$ 24,535	\$ 17,174,500	\$ 8,587,250.00
22	<p><b>Gestión de la Muestra Identitaria y Salvaguarda de los Usos Tradicionales del Trabajo de Llano.</b> Aunar esfuerzos para la organización, dirección y ejecución de una (1) demostración pública y pedagógica de Trabajo de Llano en las instalaciones de la manga de coleo municipal, concebida como salvaguarda viva de las técnicas agropecuarias tradicionales y los usos sociales declarados Patrimonio Inmaterial de la Nación en el marco del XXVI Festival Cultural del Queso 2026.</p> <p><b>La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) coadministradora asumirá la gestión técnica y operativa a todo costo bajo los siguientes parámetros mínimos:</b></p> <p><b>Puesta en Escena Tradicional:</b> Coordinación y ejecución de las faenas típicas del quehacer de la Orinoquía, consistentes taxativamente en las muestras de: Amarrar (enlace técnico), Tumar (maneo e inmovilización) y Guayucar (marcado o curado tradicional), demostrando la destreza del llanero en territorio.</p> <p><b>Logística y Personal Baquiano:</b> Vinculación, pago de honorarios y aseguramiento del personal de jinetes (baquianos) idóneos y autorizados para la realización de la faena, garantizando la disponibilidad de los ejemplares</p>	Servicio Integral	1	\$ 3,424,880	\$ 3,424,880	\$ 1,712,440.00



**FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN  
DEL DESARROLLO REGIONAL  
SOSTENIBLE**  
NIT. 820005473-8

Asesoría - Consultoría –  
Interventoría Formulación y  
ejecución de Proyectos de  
Inversión - Planes de Desarrollo -  
Saneamiento Básico – Cultura -  
Medio Ambiente - Salud -  
Desarrollo Rural - Riesgos  
laborales - Suministros.

<p>equinos requeridos. <b>Logística de Manejo Animal:</b> Coordinación para la disposición del ganado bovino adecuado para la demostración, asumiendo estrictamente los protocolos de bienestar animal y los permisos sanitarios vigentes exigidos por el ICA. <b>Gestión de Riesgo:</b> Supervisión técnica del espacio en la manga de coleo para mitigar accidentes, coordinando las barreras de protección para los espectadores y el cumplimiento de las pólizas y planes de contingencia municipal.</p>					
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 246.000.000,00</b>	<b>\$ 123.000.000</b>

La anterior se expide a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

Atentamente:

**FUNPRODERS E.S.A.L**  
NIT 820005473-8  
R/L PEDRO ANTONIO CARRILLO  
CC. No. 6.771.701 EXPEDIDA EN TUNJA